



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoEquipo de Soporte del  
Servicio Educativomejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Molina, 18 de enero de 2022

**OFICIO MULTIPLE N° 006 - 2022 -DIR-UGEL N° 06/ASGESE**

Señor(a):

**Director(a) de las Instituciones Educativas públicas de EBR, EBE, EBA y CEPTRO DE la  
UGEL 06.**

**ASUNTO** : Recomendaciones de acciones respecto a las condiciones de infraestructura y otros que pudieran presentar para el buen retorno a la presencialidad del año 2022.

**REFERENCIA.** : a) RM N°531-2021-MINEDU  
b) RSG N°302-2019-MINEDU  
c) [EGRD2022-INT-0004169](#)

Me dirijo a ustedes para saludarle cordialmente y en atención al asunto del rubro de la referencia, la UGEL06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo-Equipo de Infraestructura y Gestión de Riesgos de Desastres, solicita a su representada tomar las acciones respecto a las condiciones para el retorno del servicio educativo presencial en el año lectivo 2022, asimismo su Institución Educativa debe tomar **acciones respecto a las condiciones de infraestructura y otros que puedan presentar y prepararse para el Retorno, Seguro y Saludable a la prespecialidad del año lectivo 2022**, para lo cual, se precisa tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Acondicionamiento y/o habilitación de lavaderos o desinfección de manos.
- ✓ Acondicionamiento de servicios higiénicos de su Institución Educativa.
- ✓ Acondicionamiento de aulas según la normatividad vigente.
- ✓ Acondicionamiento de patios y otros espacios de su Institución Educativa.
- ✓ Implementación de los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Señaléticas de bioseguridad.
- ✓ Rutas de Evacuación hacia las zonas seguras.
- ✓ Implementación de su EMED de su Institución Educativa.
- ✓ Implementación del mapa de riesgo.

Para cualquier consulta comunicarse con los especialistas de infraestructura Ing. Efraín Cárdenas Pariona, al teléfono N°939264219, ing. Oswaldo Laymito Rojas, al teléfono N°989858377 o comunicarse con la especialista de Gestión del Riesgo de Desastres Mg. Jenny Flores Vásquez, al teléfono N°923368464.

Cabe señalar, que en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines pertinentes

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



**Mg. SARA NOEMI CASTILLO DÁVALA**  
JEFA ÁREA DE SUPERVISIÓN Y  
GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

SNCD/JASGESE  
JFV/EGRD

